



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS (AS) DESTACADOS(AS) EN EL PROGRAMA PROPEDÉUTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, A LOS ALUMNOS RENOVANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 20 de 2017 .-

RESOLUCIÓN N° 082/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 07/SU/2014, de fecha 03 de Abril 2014 que oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva que Aprueba Reglamento de Beca de Estudios para Alumnos (as) Destacados (as) en el Programa Propedéutico de la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS (AS) DESTACADOS (AS) EN EL PROGRAMA PROPEDÉUTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, A LOS ALUMNOS RENOVANTES QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
01	AGUILAR RIQUELME TANIA	19.254.432-7	ENFERMERÍA	\$399.083
02	ANDRADE PACHECO MACARENA	19.620.853-4	INGENIERÍA COMERCIAL	\$501.340
04	BAHAMONDE ULLOA LUIS	19.253.941-2	INGENIERÍA COMERCIAL	\$399.940
05	OYARZÚN OYARZÚN YANINEE	19.168.091-K	PSICOLOGÍA	\$494.777
06	VILLAR VELÁSQUEZ KATYA	19.461.056-4	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$499.929



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 082/2017 D.A.E., DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ciencias de la Salud - Departamento de Enfermería - Medicina - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-